



RESULTADO

La variación de existencias entre un año y otro incide en el resultado.

Mantenga contabilizadas las que sean de su propiedad al cierre del ejercicio, aunque se encuentren en tránsito o no haya recibido la factura.

ARTÍCULO

Control de almacén

Cuadre las entradas y salidas del almacén con las facturas.

Si su empresa tiene existencias en almacén, preste especial atención a las entradas y salidas al final de un ejercicio y al principio del otro para no distorsionar el resultado. Por ejemplo, si no contabiliza la compra de una entrada de mercancías de 5.000 euros que se produjo en diciembre (porque todavía no dispone de factura), pero sí contabiliza el ingreso por variación de existencias, declarará más beneficio del debido.

En consecuencia, si tiene salidas de almacén no facturadas o entradas por las que no ha recibido factura, deberá contabilizar igualmente las ventas y las compras en el año en el que se hayan producido:

- Utilice las cuentas de clientes y proveedores por facturas pendientes de formalizar.
- Las diferencias entre las entradas y salidas del almacén y las facturas pueden originarse también por mercancías en tránsito. Por ejemplo, si ha enviado mercancías que todavía no han llegado al cliente y que, en función de las condiciones de venta acordadas, todavía son de su propiedad, o cuando haya adquirido la propiedad de mercancías que a 31 de diciembre todavía no estén en su almacén.